

# **Comité Paralímpico Español**

Cuentas Anuales Abreviadas del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2015 e  
Informe de Gestión





# COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

## CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2015

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO:</b>			
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	Nota 13.1	5.977.534	5.350.817
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5.481.683	5.007.158
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		253.460	245.332
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		242.391	98.327
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(2.564.449)</b>	<b>(2.813.127)</b>
Ayudas monetarias	Nota 13.2	(2.564.449)	(2.813.127)
<b>Otros ingresos o gastos de la actividad</b>		<b>83.335</b>	<b>39.194</b>
<b>Gastos de personal</b>	Nota 13.3	<b>(589.497)</b>	<b>(540.812)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(473.974)	(432.753)
Cargas sociales		(115.523)	(108.059)
<b>Otros gastos de la actividad</b>		<b>(1.775.298)</b>	<b>(1.547.881)</b>
Servicios exteriores	Nota 13.4	(1.775.082)	(1.547.642)
Tributos		(216)	(239)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 5 y 6	<b>(12.647)</b>	<b>(16.192)</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>1.118.978</b>	<b>471.999</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>1.795</b>	<b>4.017</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.795	4.017
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>-</b>	<b>(577)</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>1.795</b>	<b>3.440</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.120.773</b>	<b>475.439</b>
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>1.120.773</b>	<b>475.439</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>1.120.773</b>	<b>475.439</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2015.



# Comité Paralímpico Español

Memoria Abreviada del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2015

## 1. Actividad de la Entidad

El Comité Paralímpico Español (en adelante, el "Comité" o la "Entidad") se constituyó el 6 de septiembre de 1995. Su domicilio social, fiscal y su oficina administrativa se encuentran situados en la sede del Consejo Superior de Deportes, en la calle Martín Fierro, 5, de Madrid.

El Número de Identificación Fiscal del Comité Paralímpico Español es V-81384570.

El Comité tiene por objeto el desarrollo y perfeccionamiento del deporte, estimulando y orientando su práctica, así como la preparación de las actividades que tengan representación en los Juegos Paralímpicos, asimismo persigue el fortalecimiento del Ideal Paralímpico entre los españoles mediante la adecuada divulgación de su espíritu y filosofía con el objetivo de difundir los principios fundamentales del deporte.

En el cumplimiento de sus fines, el Comité actúa en colaboración con las Federaciones Españolas afiliadas a las Federaciones Internacionales reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional.

Le corresponde al Comité, entre otras, las labores derivadas de la participación española en los Juegos Paralímpicos, entre las que se incluyen la supervisión y coordinación de los programas de preparación paralímpica en colaboración con las Federaciones Españolas afines y reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional.

El Ministerio del Interior a través de su Secretaría General Técnica / Asociaciones en virtud de su Orden del 24 de noviembre de 1999 reconoció a favor del Comité Paralímpico Español la declaración de "Asociación de Utilidad Pública".

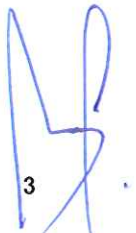
La Ley 49/2002, en su artículo 2, letra e, reconoce al Comité Paralímpico Español la condición de Entidad sin fin lucrativo.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

### *a) Marco normativo aplicable a la Entidad*

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Comité Ejecutivo de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a. Código de comercio y restante legislación mercantil.
- b. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que la desarrollan.
- c. Plan de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



3



**b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, descrito en la Nota 2-a anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico Español, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria en su reunión celebrada el 26 de junio de 2015.

**c) Principios contables aplicados**

El Comité Ejecutivo de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4-c y 4-e).
- El cálculo de provisiones y la evaluación de contingencias (véase Nota 4-h).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**e) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas referida al ejercicio 2014 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2015.

**f) Agrupación de partidas**

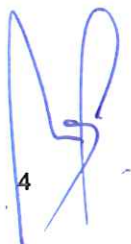
Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.



4

### **3. Aplicación del excedente del ejercicio**

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2015 formulada por el Comité Ejecutivo de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General, consiste en destinar íntegramente el mismo a la cuenta "Excedentes de ejercicios anteriores".

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

#### ***a) Inmovilizado intangible***

La Entidad distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial servicio a la sociedad. La totalidad de los activos intangibles registrados en el balance de situación abreviado adjunto han sido clasificados como activos no generadores de flujos de efectivo.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

#### ***Propiedad industrial***

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad intelectual o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o los costes incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la Entidad. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal durante un período de cinco años.

#### ***Aplicaciones informáticas***

La Entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de tres años.

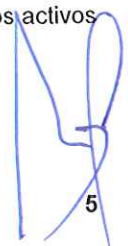
#### ***b) Inmovilizado material***

La Entidad distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad. La totalidad de los activos materiales registrados en el balance de situación abreviado adjunto han sido clasificados como activos no generadores de flujos de efectivo excepto la embarcación adquirida en el ejercicio 2013 (véase Nota 6).

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



5



	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario y enseres	6 - 10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	3 - 6

**c) Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales**

Al cierre del ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso.

Para calcular el valor en uso de los activos materiales e intangibles, éstos se agrupan en torno a aquellas unidades mínimas capaces de generar por sí solas flujos de efectivo (unidades generadoras de efectivo).

El valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo es el valor del activo considerando su potencial servicio futuro en el momento del análisis, este importe se determina por referencia a su coste reposición. Siendo éste el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste. Se considerará el importe más bajo de su reposición mediante su reproducción o mediante la sustitución de su potencial de servicio.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Durante el ejercicio 2015 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de los activos intangibles y materiales.

**d) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los contratos suscritos por la Entidad tienen la condición de arrendamientos operativos.


Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

**e) Instrumentos financieros**

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:



- a. Préstamos y partidas a cobrar: son activos financieros originados por la obtención de ayudas monetarias, subvenciones o donaciones, o los que no teniendo un carácter vinculado a las entidades sin fines lucrativos, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b. Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores y que no han sido adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo y no forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que le sean directamente imputables.

#### *Valoración posterior*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados abreviada. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable, efectuando las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro, así como en su caso su reversión, se registra en la cuenta de resultados abreviada.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación abreviado incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios, por concesión de ayudas monetarias pendientes de pago, o también



aquellos que sin tener un origen comercial o fundacional, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **f) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas del Impuesto sobre Sociedades los donativos recibidos por la Entidad, las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

El Comité Ejecutivo de la Entidad entiende que, dada su condición de entidad sin ánimo de lucro y estando declarada Entidad de Utilidad Pública y, conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, el Comité Paralímpico Español está exento de tributación por la totalidad de sus actividades.

En este sentido, con fecha 10 de diciembre de 2014 la Entidad recibió un certificado de la Agencia Tributaria en el que textualmente se acreditaba que el Comité Paralímpico Español se encuentra acogido al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Durante el ejercicio 2015 la Entidad ha realizado exclusivamente actividades exentas del Impuesto sobre Sociedades.

#### **g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada, que generalmente coincide con el precio de la transacción, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a fecha del balance de situación abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

En el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto se incluyen los importes recibidos en virtud de convenios de colaboración y contratos de patrocinio. Dichos acuerdos tienen, generalmente, carácter plurianual, registrándose los importes percibidos en virtud de los mismos en el mencionado epígrafe del balance de situación abreviado. La imputación a la cuenta de resultados abreviada de los importes recibidos se efectúa en función del calendario de ejecución de las

acciones o actividades asociadas a dichos acuerdos. Al 31 de diciembre de 2015 se registraban dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto 1.496.812 euros por éste concepto (92.701 euros al 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 13.1).

El epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada adjunta incluye los importes imputados al excedente en cada ejercicio en concepto de subvenciones, contratos de colaboración y contratos de patrocinio en función de los criterios de reparto por anualidades previstos en los citados convenios y contratos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada.

#### **h) Provisiones y contingencias**

El Comité Ejecutivo de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

El balance de situación abreviado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros abreviados, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

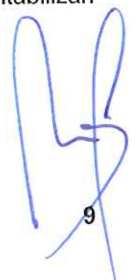
#### **i) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2015 adjunto no recoge provisión alguna por dicho concepto, ya que a dicha fecha el Comité Ejecutivo de la Entidad no prevé futuros despidos de importancia.

#### **j) Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.





- c. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados abreviada se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados abreviada, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabilice la correspondiente provisión.

**k) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



10

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación abreviado en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2015

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>			
Propiedad industrial	53.893	-	53.893
Aplicaciones informáticas	32.742	1.019	33.761
<b>Total coste</b>	<b>86.635</b>	<b>1.019</b>	<b>87.654</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Propiedad industrial	(50.138)	(1.191)	(51.329)
Aplicaciones informáticas	(31.587)	(866)	(32.453)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(81.725)</b>	<b>(2.057)</b>	<b>(83.782)</b>
	<b>4.910</b>		<b>3.872</b>

### Ejercicio 2014

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>			
Propiedad industrial	52.202	1.691	53.893
Aplicaciones informáticas	31.851	891	32.742
<b>Total coste</b>	<b>84.053</b>	<b>2.582</b>	<b>86.635</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Propiedad industrial	(48.975)	(1.163)	(50.138)
Aplicaciones informáticas	(31.007)	(580)	(31.587)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(79.982)</b>	<b>(1.743)</b>	<b>(81.725)</b>
	<b>4.071</b>		<b>4.910</b>

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso según el siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	Valor Contable (Bruto)	
	2015	2014
Propiedad industrial	47.141	47.141
Aplicaciones informáticas	31.052	31.052
	<b>78.193</b>	<b>78.193</b>





## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación abreviado en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2015

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>			
Mobiliario y enseres	17.666	-	17.666
Equipos para proceso de información	29.320	-	29.320
Otro inmovilizado material	88.552	-	88.552
<b>Total coste</b>	<b>135.538</b>	<b>-</b>	<b>135.538</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Mobiliario y enseres	(9.740)	(1.512)	(11.252)
Equipos para proceso de información	(27.865)	(962)	(28.827)
Otro inmovilizado material	(68.569)	(8.116)	(76.685)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(106.174)</b>	<b>(10.590)</b>	<b>(116.764)</b>
	<b>29.364</b>		<b>18.774</b>

### Ejercicio 2014

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>			
Mobiliario y enseres	17.666	-	17.666
Equipos para proceso de información	29.320	-	29.320
Otro inmovilizado material	88.552	-	88.552
<b>Total coste</b>	<b>135.538</b>	<b>-</b>	<b>135.538</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Mobiliario y enseres	(8.217)	(1.523)	(9.740)
Equipos para proceso de información	(26.379)	(1.486)	(27.865)
Otro inmovilizado material	(57.129)	(11.440)	(68.569)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(91.725)</b>	<b>(14.449)</b>	<b>(106.174)</b>
	<b>43.813</b>		<b>29.364</b>

El Comité adquirió en el ejercicio 2013 elementos ubicados en la "Base Iberdrola" en el puerto de Valencia, entre los que se incluye una lancha neumática por importe de 20.000 euros cuyo uso se encuentra cedido a la Real Federación Española de Vela. Los ingresos derivados de dicha cesión han ascendido a 5.000 euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso según el siguiente detalle:

Descripción	Euros	
	Valor Contable (Bruto)	
	31/12/2015	31/12/2014
Mobiliario y enseres	2.542	2.542
Equipos para proceso de información	24.096	23.419
Otro inmovilizado material	60.552	53.552
	<b>87.190</b>	<b>79.513</b>

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2015 el Comité Ejecutivo de la Entidad considera que no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

## 7. Inversiones financieras

### 7.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

#### Ejercicio 2015

Clases	Euros		
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	380	380
Activos financieros disponibles para la venta: - Valorados a valor razonable	135	-	135
	<b>135</b>	<b>380</b>	<b>515</b>

#### Ejercicio 2014

Clases	Euros		
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	380	380
Activos financieros disponibles para la venta: - Valorados a valor razonable	135	-	135
	<b>135</b>	<b>380</b>	<b>515</b>

El importe registrado como "Préstamos y partidas a cobrar" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 se corresponde con la fianza entregada por el alquiler de un trastero situado en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Dentro de la partida "Activos financieros disponibles para la venta", el Comité tiene registrada una inversión de 110 acciones de la entidad financiera de Bankia, S.A. de 1,234 euros de valor cada una al 31 de diciembre de 2014 y 2015. La intención de la Entidad es mantener esta inversión en el largo plazo por lo que se clasifica dentro del activo no corriente del balance de situación abreviado adjunto.

Durante el ejercicio no se han registrado variaciones en el valor razonable de las mencionadas acciones.

### **7.2 Inversiones financieras a corto plazo**

El Comité ha recuperado en el ejercicio 2015 la fianza que registraba en éste epígrafe al 31 de diciembre de 2014, correspondiente al alquiler de la base nº 3 en la Marina Real Juan Carlos I, una vez finalizado el contrato de prestación de servicios con el Consorcio de Valencia 2007 con fecha 30 de junio de 2015.

### **7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en el Comité Ejecutivo, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

#### **a. Riesgo de crédito:**

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el riesgo de crédito no es significativo ya que la mayoría de sus ingresos proceden de convenios de colaboración y contratos de patrocinio junto con subvenciones y donaciones recibidas, siendo poco probable que las cuentas a cobrar derivadas de dichas subvenciones, donaciones y convenios no se hagan efectivas.

#### **b. Riesgo de liquidez:**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación abreviado.

#### **c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):**

La tesorería de la Entidad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros si bien no se estima que sea significativo.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste es mínimo ya que el volumen de operaciones en moneda distinta al euro es muy reducido.

## **8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

En este epígrafe del balance de situación abreviado se recoge el importe pendiente de cobro a corto plazo, ya sea de forma monetaria, o bien a través de la prestación de servicios, de aquellas donaciones que ha recibido la Entidad durante el ejercicio 2015 y anteriores.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación abreviado en el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2015*

	Euros	
	Terceros	Total
Saldo inicial	649.109	649.109
Aumentos	8.060.065	8.060.065
Disminuciones	(7.881.279)	(7.881.279)
<b>Saldo final</b>	<b>827.895</b>	<b>827.895</b>

*Ejercicio 2014*

	Euros	
	Terceros	Total
Saldo inicial	358.748	358.748
Aumentos	7.011.982	7.011.982
Disminuciones	(6.721.621)	(6.721.621)
<b>Saldo final</b>	<b>649.109</b>	<b>649.109</b>

**9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle del saldo recogido en este epígrafe del balance de situación abreviado adjunto al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Tesorería	974.376	517.551
Otros activos líquidos equivalentes	2.000.000	-
	<b>2.974.376</b>	<b>517.551</b>

El saldo recogido en tesorería corresponde a saldos en cuenta corriente que no tenían restricciones en cuanto a su disponibilidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El importe recogido al 31 de diciembre de 2015 como Otros activos líquidos equivalentes se corresponde con imposiciones a plazo fijo formalizadas por un total nominal conjunto de 2.000.000 euros con la entidad financiera "Bankia" el 24 de diciembre de 2015 y con vencimiento 24 de enero de 2016. Estas imposiciones devengan un tipo de interés T.A.E. del 0,30%.





## 10. Beneficiarios acreedores

El detalle de las cuentas a pagar a beneficiarios a corto plazo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Deportistas	2.573	2.435
Federaciones deportivas	282.912	303.657
	<b>285.485</b>	<b>306.092</b>

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación abreviado en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

	Euros	
	Terceros	Total
Saldo inicial	306.092	306.092
Aumentos	3.362.922	3.362.922
Disminuciones	(3.383.529)	(3.383.529)
<b>Saldo final</b>	<b>285.485</b>	<b>285.485</b>

Ejercicio 2014

	Euros	
	Terceros	Total
Saldo inicial	347.505	347.505
Aumentos	2.936.646	2.936.646
Disminuciones	(2.978.059)	(2.978.059)
<b>Saldo final</b>	<b>306.092</b>	<b>306.092</b>

## 11. Patrimonio neto y fondos propios

### *11.1 Fondos propios*

Dados sus fines sociales y su carácter no lucrativo, el Comité Paralímpico Español no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

A continuación, se muestran las variaciones en el capítulo "Fondos propios" del balance de situación abreviado en los ejercicios 2015 y 2014:



	Euros			
	Reservas	Excedentes de Ejercicios Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total Fondos Propios
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>4.219.674</b>	<b>(3.300.916)</b>	<b>(778.428)</b>	<b>140.330</b>
Aplicación del excedente negativo del ejercicio 2013	-	(778.428)	778.428	-
Excedente positivo del ejercicio 2014	-	-	475.439	475.439
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>4.219.674</b>	<b>(4.079.344)</b>	<b>475.439</b>	<b>615.769</b>
Aplicación del excedente positivo del ejercicio 2014	-	475.439	(475.439)	-
Excedente positivo del ejercicio 2015	-	-	1.120.773	1.120.773
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>4.219.674</b>	<b>(3.603.905)</b>	<b>1.120.773</b>	<b>1.736.542</b>

Los "Fondos propios" del Comité, desde su constitución, se nutren con el excedente anual de las operaciones propias del Comité.

## **12. Administraciones Públicas y situación fiscal**

### **12.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</b>		
Otros conceptos fiscales	-	492
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	19.900
	-	<b>20.392</b>
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</b>		
Impuesto sobre el Valor Añadido	282.648	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	37.053	49.341
Organismos de la Seguridad Social acreedores	13.110	11.911
	<b>332.811</b>	<b>61.252</b>

### **12.2 Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal**

Dado que el Comité no ha realizado actividades diferentes a las de su objeto según se define en sus estatutos, no ha generado base imponible fiscal durante los ejercicios 2015 y 2014.

La conciliación excedente contable con la base imponible del impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:



	Euros	
	2015	2014
Excedente contable antes de impuestos	1.120.773	475.439
Diferencias permanentes		
Aumentos	(6.075.046)	(5.400.859)
Disminuciones	4.954.273	4.925.420
<b>Base imponible fiscal</b>	-	-

### 12.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al cierre del ejercicio 2015 la Entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación.

Tal y como se menciona en la Nota 4-f, el Comité Paralímpico Español está acogido al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El Comité Ejecutivo de la Entidad considera que, en caso de inspección fiscal, las posibles discrepancias resultado de las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicables, en ningún caso tendrían un impacto significativo sobre la situación patrimonial de la Entidad.

## 13. Ingresos y gastos

### 13.1 Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Subvenciones oficiales a la explotación	253.460	245.332
Contratos de patrocinio y convenios de colaboración	5.481.683	5.007.158
Donaciones recibidas	242.391	98.327
	<b>5.977.534</b>	<b>5.350.817</b>

#### a) Subvenciones oficiales a la explotación

El detalle de esta partida en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Organismo	Ámbito	Euros	
		2015	2014
Consejo Superior de Deportes	Público	150.000	150.000
Real Patronato sobre la Discapacidad	Público	88.460	83.332
Ayuntamiento de Valencia	Público	15.000	12.000
<b>Total</b>		<b>253.460</b>	<b>245.332</b>

*1) Consejo Superior de Deportes*

El Consejo Superior de Deportes aprobó la concesión de una subvención al Comité Paralímpico Español cuyo importe total para el ejercicio 2015 ascendía a 150.000 euros. Este convenio se aplicó al Plan ADOP de preparación de los Juegos Paralímpicos de verano que se celebrarán en Río de Janeiro (Brasil) en 2016.

Las oficinas en las que la Entidad desarrolla su actividad, son propiedad del Consejo Superior de Deportes que no repercute importe alguno a la Entidad en concepto de arrendamiento de dichas instalaciones (véase Nota 13.4).

*2) Real Patronato sobre la Discapacidad*

Real Patronato sobre la Discapacidad suscribió un convenio de colaboración con el Comité Paralímpico Español cuyo importe para el ejercicio 2015 ascendió a 88.460 euros aplicándose al Plan ADOP de Río de Janeiro de preparación de Juegos Paralímpicos de verano de 2016.

*3) Ayuntamiento de Valencia*

El Ayuntamiento de Valencia en apoyo al Comité Paralímpico Español para la celebración del Campeonato de Europa de Vela Paralímpica 2.4m.R, firmó en el ejercicio 2014 un convenio de colaboración por importe de 15.000 euros, los cuales se imputaron al ejercicio 2015 a la partida de organización del campeonato.

Asimismo, el Comité ha suscrito en el ejercicio 2015 un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valencia por el que se acuerda una aportación de 15.000 euros para la celebración del Campeonato de Europa de Vela Paralímpica 2.4m.R que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto debido a que está prevista su imputación como Ingresos de la entidad por la actividad propia en el ejercicio siguiente.

*b) Contratos de patrocinio y convenios de colaboración*

El detalle de esta partida en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:



Organismo	Ámbito	Euros	
		2015	2014
Fundación O.N.C.E.	Privado	146.666	146.666
Axa Global Direct, Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Privado	206.613	138.843
Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	Privado	165.289	191.736
Calidad Pascual, S.A.U.	Privado	150.000	150.000
Fundación ACS	Privado	50.000	50.000
Persán, S.A.	Privado	200.000	200.000
Iberdrola España, S.A.	Privado	330.000	256.703
Iberdrola España, S.A. (Plan Vela)	Privado	270.000	343.297
Iberdrola España, S.A.	Privado	35.000	35.000
El Corte Inglés, S.A.	Privado	150.000	150.000
Sanitas, S.A.	Privado	150.000	150.000
Telefónica de España, S.A.	Privado	450.000	450.000
Liberty Seguros Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	Privado	474.380	448.760
Gallega de Distribución Alimentaria, S.A.	Privado	200.000	150.000
RENFE	Privado	51.244	123.151
Servicios Integrales de Consultoría Dental, S.L.	Privado	200.000	200.000
Cofidis, S.A. Sucursal en España	Privado	371.901	361.993
Santa Lucía, S.A. Cía. de Seguros	Privado	500.000	500.000
Dealer y Servicio Postventa, S.A.	Privado	-	57.555
Unidad Editorial, S.A.	Privado	750.000	750.000
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.	Privado	300.000	150.000
Fundación Banco Santander	Privado	6.545	3.454
Galletas Siro, S.A.	Privado	4.132	-
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	Privado	826	-
Noroto, S.A.	Privado	120.000	-
El Pozo Alimentación, S.A.	Privado	50.000	-
Decatlón España, S.A.U.	Privado	105.000	-
Viajes Barceló, S.L.	Privado	3.200	-
Fundación Repsol	Privado	2.000	-
Fundación Trinidad Alfonso Mocholi	Privado	38.887	-
<b>Total</b>		<b>5.481.683</b>	<b>5.007.158</b>

1) *Calidad Pascual, S.A.U*

El contrato de patrocinio suscrito con Grupo Leche Pascual ascendió en 2015 a 150.000 euros, aplicándose al Plan ADOP y los Juegos Paralímpicos de invierno de Pyeongchang 2018 y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

2) *Iberdrola, S.A. y Fundación Iberdrola.*

El contrato de patrocinio suscrito con Iberdrola, S.A. supone para el Comité en 2015 una aportación de 600.000 euros, destinándose al Proyecto de Ayuda al Deporte Objetivo Paralímpico, principalmente en el área de Vela Adaptada dentro del programa "Apoyo a Federaciones" del Plan ADOP de Río de Janeiro 2016 y, en menor medida, a gastos de explotación del Comité.

Asimismo, el Comité ha suscrito en el ejercicio 2015 un contrato de colaboración con Iberdrola España S.A., por el que se acuerda una aportación de 35.000 euros, principalmente para favorecer la integración de los deportistas paralímpicos a través de becas para la financiación de estudios universitarios y de

posgrado. La totalidad de éste importe se encuentra registrado dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto debido a que está prevista su imputación como Ingresos de la entidad por la actividad propia en el ejercicio siguiente. Por su parte, el contrato de colaboración suscrito en el ejercicio 2014 por éste mismo importe y finalidad ha sido imputado como ingreso de la entidad por la actividad propia en el ejercicio 2015.

3) *El Corte Inglés, S.A.*

El contrato de patrocinio suscrito en 2013 con El Corte Inglés, S.A. ha supuesto en el año 2015 una aportación de 150.000 euros, aplicada en su mayoría al Plan de Alto Rendimiento del Plan ADOP.

4) *Sanitas, S.A.*

El contrato de patrocinio suscrito en 2013 con Sanitas, S.A. por importe de 150.000 euros en el año 2015, se ha aplicado a las pólizas médicas, desplazamiento de los deportistas al servicio médico, servicios profesionales médicos y compra de material médico, y servicio de dirección deportiva, todos ellos servicios englobados dentro del Plan ADOP de Río de Janeiro 2016.

5) *Telefónica de España, S.A.*

El contrato suscrito en 2013 con Telefónica de España, S.A. establece una aportación global de 450.000 euros, los cuales se han destinado en su mayoría a la financiación del Plan de Apoyo al Deportista dentro del Plan ADOP y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

6) *Liberty Seguros, S.A.*

Mediante la firma de un contrato de patrocinio, el Grupo Liberty Seguros, S.A. aportó al Comité Paralímpico Español en 2015 la cantidad de 474.380 euros, aplicándose al Plan de los Juegos Paralímpicos de verano de 2016 y a subvencionar los programas del Comité.

7) *Gallega de Distribución Alimentaria, S.A.*

El contrato de patrocinio suscrito con Gallega de Distribución Alimentaria, S.A. ha supuesto en el año 2015 una aportación de 200.000 euros, que se ha aplicado al plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de verano de Río de Janeiro 2016, Juegos Paralímpicos de invierno de Pyeongchang de 2018 y a la actividad propia del Comité.

8) *RENFE*

El contrato suscrito con RENFE en 2015 ha supuesto una aportación desembolsada en efectivo de 50.000 euros, y una aportación en billetes de tren valorada en 1.244 euros. Dichas cantidades se han destinado a la actividad propia del Comité.

9) *Servicios Integrales de Consultoría Dental, S.L.*

Servicios Integrales de Consultoría Dental, S.L. hizo una aportación en 2015 de 200.000 euros destinada a financiar el Plan ADOP de verano así como en menor medida gastos de explotación y gestión del Comité.

10) *Cofidis Sucursal en España, S.A.*

Cofidis aportó 371.901 euros, de los cuales 100.000 euros se destinaron al proceso de integración de ciclismo, y el resto a financiar el Plan ADOP, preparación de los Juegos Paralímpicos de Pyeongchang 2018 y la actividad propia del Comité.



21



*11) Santa Lucía, S.A. Cía. de Seguros*

El contrato de patrocinio suscrito en el ejercicio 2013 con Santa Lucía, S.A. ha supuesto en el año 2015 una aportación de 500.000 euros destinados a sufragar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos de Río de Janeiro de 2016 y en una menor medida a los gastos de gestión y explotación del Comité.

Adicionalmente, en el ejercicio 2015 el Comité ha suscrito una adenda al contrato de patrocinio vigente mediante el cual Santa Lucía, S.A. ha realizado una aportación de 165.000 euros que serán destinados por el Comité a la realización de campañas en los medios de comunicación durante el próximo ejercicio. Debido a ello, el Comité registra éste importe dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto

*12) Unidad Editorial, S.A.*

En 2013 se firmó un contrato de patrocinio con Unidad Editorial, S.A. que ha supuesto una aportación de 750.000 euros en 2015 destinados a financiar el Plan de fidelización de patrocinadores dentro del Plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro de 2016. Adicionalmente, el Comité suscribió en la misma fecha un contrato para la inserción de publicidad en medios de Unidad Editorial, S.A. (véase Nota 13.4).

*13) Fundación ONCE*

En 2014 se firma un contrato de Patrocinio con Fundación ONCE que ha supuesto en 2015 una aportación de 146.666 euros y que se han destinado a financiar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos de Río de Janeiro de 2016 y en menor medida los gastos de gestión y explotación del Comité.

Adicionalmente el Comité recibió una ayuda de 596.996 euros de Fundación ONCE actuando como intermediario entre dicha entidad y las federaciones destinatarias finales de dicha ayuda, por lo que la mencionada cantidad no tiene influencia en la cuenta de resultados, según establece el Plan de Entidades sin fines lucrativos en su norma 20ª relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos.

*14) Grupo Axa*

Axa Global Direct, Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Axa Seguros Generales, S.A. como empresas pertenecientes al Grupo Axa aportaron en 2015 en concepto de contrato de patrocinio 371.902 euros los cuales se destinaron principalmente a la financiación del Plan ADOP y, en una menor medida, a financiar la actividad propia del Comité.

*15) Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.*

La Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado mediante contrato de patrocinio firmado en 2015 hizo una aportación de 300.000 euros destinados principalmente a financiar el Plan ADOP de los Juegos Paralímpicos de Verano así como en menor medida gastos de explotación y gestión del Comité.

*16) Fundación ACS*

Fundación ACS aportó 50.000 euros que se destinaron a subvencionar programas del Comité, el Plan ADOP, y en menor medida la actividad propia del Comité.

*17) Persán, S.A.*

Mediante la firma de un contrato de patrocinio, Persán, S.A. aportó la cantidad de 200.000 euros aplicándose al Plan de los Juegos de verano de 2016, y a subvencionar los programas del Comité.

*18) Fundación Banco Santander.*

En 2015, la Fundación del Banco Santander ha realizado una aportación de 6.000 euros de los cuales no se ha imputado gasto alguno al ejercicio 2015 a cuenta de dicha aportación, estando registrados dentro

del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto. Por otra parte se han imputado a resultados 6.545 euros de la cuenta ingresos anticipados destinados a financiar las canteras paralímpicas de natación y boccia.

19) *Galletas Siro, S.A.*

Galletas Siro, S.A. mediante contrato de patrocinio firmado en 2015 hizo una aportación de 4.132 euros destinados principalmente a financiar el Plan ADOP de los Juegos Paralímpicos de verano así como en menor medida gastos de explotación y gestión del Comité.

20) *Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.*

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., mediante contrato de patrocinio firmado en 2015, hizo una aportación de 826 euros destinados a sufragar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos de Río de Janeiro de 2016.

21) *Noroto, S.A.*

En el ejercicio 2015 se ha firmado un contrato de patrocinio con Noroto, S.A. que ha supuesto una aportación de 120.000 euros destinados a financiar los gastos del Plan de Preparación de los Juegos de Río de Janeiro de 2016 y en menor medida el Plan de preparación de los Juegos de invierno.

22) *El Pozo Alimentación, S.A.*

El contrato de patrocinio suscrito en 2015 con El Pozo Alimentación, S.A. ha supuesto en el ejercicio una aportación de 50.000 euros, aplicada en su mayoría al Plan de Alto Rendimiento del Plan ADOP.

23) *Decatlón España, S.A.U.*

Decatlón España, S.A.U. en concepto de contrato de patrocinio ha aportado la cantidad de 1.200.000 euros, cuyo destino es, principalmente, la financiación del Plan ADOP. Únicamente se han imputado al ejercicio la cantidad de 105.000 euros, quedando el importe restante dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto para su imputación en ejercicios futuros en la medida en que se incurran los gastos que están financiando.

24) *Viajes Barceló, S.L.*

En el ejercicio 2015 se ha firmado un contrato de patrocinio con Viajes Barceló, S.L. por importe de 75.500 euros, de los cuales 3.200 euros se han imputado en el ejercicio 2015, destinándose a financiar el Plan ADOP. El importe restante (72.300 euros), se encuentra registrado dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto.

25) *Fundación Repsol*

En el ejercicio 2015 se ha firmado un contrato de patrocinio con Fundación Repsol por importe de 75.000 euros, de los cuales 2.000 euros se han imputado en el ejercicio 2015, destinándose a financiar el Plan ADOP. El importe restante (73.000 euros), se encuentran registrados dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto.

26) *Fundación Trinidad Alfonso Mocholi*

La Fundación Trinidad Alfonso Mocholi según convenio de colaboración firmado en 2015 realizó una aportación de 38.887 euros destinados a la actualización y formación del profesorado de Educación Física en AFD, siendo éste uno de los programas del Comité.



c) *Donaciones recibidas*

El detalle de esta partida en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Bankia	83.403	69.034
Liberty Seguros	34.550	12.340
Axa Seguros, S.A.	24.413	14.863
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	29.000	-
Galletas Siro, SA	45.000	-
Instituto de Microcirugía Oftalmológica	25.000	-
Otras donaciones	1.025	2.090
	<b>242.391</b>	<b>98.327</b>

El Comité mantiene al cierre del ejercicio 2015 ingresos anticipados pendientes de imputar como Ingresos de la entidad por la actividad propia por donaciones recibidas de Liberty Seguros, S.A. y Axa Seguros, S.A. por importes de 8.801 euros y 26.711 euros respectivamente, que se encuentran clasificados dentro del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del balance de situación abreviado adjunto.

**13.2 Ayudas monetarias**

El importe de este epígrafe se corresponde íntegramente con gastos derivados de la actividad básica institucional. El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Plan Preparación Pyeongchang 2018	81.375	141.315
Plan Preparación Río de Janeiro 2016	2.471.271	2.533.281
Gastos de pertenencia y asistencia a organismos internacionales y competiciones	11.803	11.803
Asistencia a Sochi 2014	-	126.728
<b>Total</b>	<b>2.564.449</b>	<b>2.813.127</b>

Los conceptos Plan Preparación Pyeongchang 2018 y Plan Preparación Río de Janeiro 2016 se componen de las ayudas monetarias prestadas a los deportistas para su preparación de cara a la asistencia a tales Juegos.

**13.3 Gastos de personal**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	473.974	432.753
Seguridad Social	112.883	101.319
Otros gastos	2.640	6.740
	<b>589.497</b>	<b>540.812</b>



24

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2015	2014
Director Gerente	1	1
Titulados, Técnicos y Administrativos	10	9
Médicos (tiempo parcial)	1	1
Fisioterapeuta (tiempo parcial)	1	1
	<b>13</b>	<b>12</b>

Asimismo, la distribución del número de empleados por categorías y sexos al término de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido la siguiente:

Categoría	31/12/2015		31/12/2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director Gerente	1	-	1	-
Titulados, Técnicos y Administrativos	4	6	4	5
Médicos (tiempo parcial)	-	1	-	1
Fisioterapeuta (tiempo parcial)	1	-	1	-
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

El Comité Ejecutivo de la Entidad está compuesto por 9 hombres y una mujer.

#### 13.4 Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Servicios de profesionales independientes	828.842	598.151
Publicidad y relaciones públicas	900.000	850.000
Otros servicios	36.638	29.757
Arrendamientos y cánones (Nota 13.1)	3.076	60.571
Servicios bancarios y similares	3.722	3.436
Suministros	2.804	5.725
<b>Total</b>	<b>1.775.082</b>	<b>1.547.642</b>

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" recoge, entre otros, los gastos incurridos en la captación de patrocinadores por importe de 367.562 euros (200.000 euros en 2014). En este epígrafe se incluyen asimismo los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Entidad, Deloitte, S.L., que han ascendido a un importe de 12.560 euros durante el ejercicio 2015 (12.200 euros en 2014) y corresponden íntegramente a servicios de auditoría de cuentas, no habiéndose prestado otro servicios por el auditor o por una empresa vinculada al mismo.

La cuenta "Publicidad y relaciones públicas" corresponde a acuerdos con medios de comunicación por importe de 900.000 euros (850.000 euros en 2014)

**14. Retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo y Alta Dirección**

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los miembros del Comité Ejecutivo no han recibido retribución alguna por el desempeño de su cargo en la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Comité no tiene ningún importe pendiente de reembolso correspondiente a préstamos o anticipos concedidos a miembros del Comité Ejecutivo. Asimismo, el Comité no tiene contraído con los miembros de su Comité Ejecutivo compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

Durante el ejercicio 2015, la remuneración de la alta dirección ha ascendido a 76.699 euros (77.786 euros en 2014) en concepto de sueldos y salarios.

**15. Otra información**

**a) Cambios en la composición de la Asamblea**

Durante el ejercicio 2015 se han producido los siguientes cambios en la composición de la Asamblea General del Comité:

Miembros entrantes	Miembros salientes
D. Francisco José Maldonado Aguilar, D. Oscar Graefenhain de Codes, D. Carlos Gascón Moreno	D. José Luis Fernández Coya D <sup>a</sup> . Ana Muñoz Merino D <sup>a</sup> . Rosa Ortega Pardo

**b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre**

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	47

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Proveedores y acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto. Adicionalmente, conforme a lo permitido en la Disposición transitoria primera del mencionado proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales abreviadas como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Comité en el ejercicio 2014/15 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta



la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

Con carácter general se está tratando de cumplir con los periodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. En este sentido, en la actualidad el Comité está evaluando la implantación en el próximo ejercicio de medidas para tratar de reducir el periodo medio de pago en aquellos casos en los que se ha venido superando el plazo máximo establecido. Dichas medidas se centrarán en reducir los periodos de los procesos de recepción, comprobación, aceptación y contabilización de las facturas, así como en la mejora del procedimiento de resolución de incidencias en otros procesos, con el objetivo de que la orden de pago de las facturas se pueda realizar en las fechas de pagos mensuales determinadas por el Comité y no excediendo el plazo máximo establecido por la normativa de morosidad.

#### **16. Información de la liquidación del presupuesto**

##### ***a) Bases de presentación de la liquidación del presupuesto***

La información relativa a la liquidación del presupuesto de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta de acuerdo con las normas de información presupuestaria de las Entidades sin fines lucrativos establecidas en el Real Decreto 1491/2011.

##### ***b) Liquidación del presupuesto***

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto de los ejercicios 2015 y 2014:

## Ejercicio 2015

Gastos	Euros			Ingresos	Euros		
	Presupuesto	Realizado	Desviación		Presupuesto	Realizado	Desviación
<b>Operaciones de funcionamiento-</b>				<b>Operaciones de funcionamiento-</b>			
Plan de Preparación Pyeongchang 2018	126.330	81.735	44.595	Subvenciones Oficiales:	150.000	150.000	-
Plan de Preparación Río de Janeiro 2016	4.472.375	4.268.228	204.147	Consejo Superior de Deportes	88.460	88.460	-
Programas CPE	260.769	294.402	(33.633)	Real Patronato sobre Discapacidad	15.000	15.000	-
Gastos de actividades Oficina Central	272.260	297.261	(25.001)	Ayuntamiento de Valencia	-	-	-
Amortizaciones	10.569	12.647	(2.078)	Convenios de Colaboración:	-	-	-
				Iberdrola España, S.A.	35.000	35.000	-
				Fundación ACS	50.000	50.000	-
				Fundación Banco Santander	-	6.545	6.545
				Fundación Trinidad Alfonso Mocholi	-	38.887	38.887
				Contratos de Patrocinio:	-	-	-
				Iberdrola España, S.A.	600.000	600.000	-
				Telefónica de España, S.A.	450.000	450.000	-
				Unidad Editorial, S.A.	750.000	750.000	-
				Renfe Operadora	75.000	51.244	(23.756)
				El Corte Inglés, S.A.	150.000	150.000	-
				Sanitas, S.A.	150.000	150.000	-
				Calidad Pascual, S.A.U.	150.000	150.000	-
				Liberty Seguros, S.A.	474.380	474.380	-
				Gallega de Distribución Alimentaria, S.A.	200.000	200.000	-
				Servicios Integrales Consultoría Dental, S.L.	200.000	200.000	-
				Cofidis S.A. Sucursal en España	371.901	371.901	-
				Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros	500.000	500.000	-
				Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	165.289	165.289	-
				Axa Global Direct Seguros y Reaseguros, S.A.U.	206.613	206.613	-
				Fundación ONCE	146.666	146.666	-
				Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado	-	300.000	300.000
				Persán, S.A.	200.000	200.000	-
				Galletas Siro, S.A.	-	4.132	4.132
				Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.L	-	826	826
				Noroto, S.A.U.	-	120.000	120.000
				El Pozo Alimentación, S.A.	-	50.000	50.000
				Decathlon España, S.A.U.	-	105.000	105.000
				Fundación Repsol	-	2.000	2.000
				Viajes Barceló, S.L.	-	3.200	3.200
				Ingresos Diversos:	110.300	339.903	229.603
				Otros	-	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>5.142.303</b>	<b>4.954.273</b>	<b>188.030</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>5.238.609</b>	<b>6.075.046</b>	<b>836.437</b>
<b>Superávit de las operaciones de funcionamiento</b>	<b>96.306</b>	<b>1.120.773</b>	<b>-</b>	<b>Déficit de las operaciones de funcionamiento</b>			

## Ejercicio 2014

Gastos	Euros		Desviación	Ingresos	Euros		Desviación
	Presupuesto	Realizado			Presupuesto	Realizado	
<b>Operaciones de funcionamiento-</b>							
Plan de Preparación Sochi 2014	94.000	141.315	47.315	<b>Operaciones de funcionamiento-</b>			
Plan de Preparación Río 2016	3.398.004	4.078.379	680.375	Subvenciones Oficiales:	150.000	150.000	-
Asistencia Juegos Invierno	135.465	126.728	(8.737)	Consejo Superior de Deportes	88.460	83.332	(5.128)
Programas CPE	254.369	254.524	155	Real Patronato sobre Discapacidad	-	12.000	12.000
				Ayuntamiento de Valencia			
Gastos de actividades Oficina Central	263.765	301.451	37.686	<u>Convenios de Colaboración:</u>	35.000	35.000	-
Amortizaciones	6.589	16.192	9.603	Fundación Iberdrola	40.000	50.000	10.000
				Fundación ACS	-	3.454	3.454
				Fundación Banco Santander			
				<u>Contratos de Patrocinio:</u>	600.000	600.000	-
				Iberdrola, S.A.	450.000	450.000	-
				Telefónica de España, S.A.	-	750.000	750.000
				Unidad Editorial, S.A.	100.000	123.151	23.151
				Renfe Operadora	150.000	150.000	-
				El Corte Inglés, S.A.	189.672	150.000	(37.672)
				Sanitas, S.A.	150.000	150.000	-
				Calidad Pascual, S.A.U	448.760	448.760	-
				Liberty Seguros, S.A.	150.000	150.000	-
				Gallega de Distribución Alimentaria, S.A.	200.000	200.000	-
				Servicios Integrales Consultoría Dental, S.L.	330.578	361.993	31.415
				Cofidis S.A. Sucursal en España	500.000	500.000	-
				Seguros Santalucía, S.A. Compañía de Seguros	57.555	57.555	-
				Dealer y Servicio Postventa, S.A.	400.000	330.579	(69.421)
				Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	146.666	146.666	-
				Fundación ONCE	-	150.000	150.000
				Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado	-	200.000	200.000
				Persán, S.A.			
				<u>Ingresos Diversos:</u>	122.000	141.538	19.538
				Otros			
<b>Total Gastos</b>	<b>4.152.191</b>	<b>4.918.589</b>	<b>766.398</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>4.308.691</b>	<b>5.394.028</b>	<b>1.085.337</b>
<b>Superávit de las operaciones de funcionamiento</b>	<b>156.500</b>	<b>475.439</b>	<b>-</b>	<b>Déficit de las operaciones de funcionamiento</b>			



Ejercicio 2015

Descripción	Operaciones de Fondos	Euros		
		Presupuesto	Realizado	Desviación
Disminuciones (aumentos) de Bienes Reales	Variación neta de Inversiones Reales	-	(1.019)	(1.019)
Disminuciones (aumentos) del capital de funcionamiento	Variación neta del capital de funcionamiento	-	1.121.792	1.121.792
	<b>Saldo de las operaciones de fondos</b>	-	<b>1.120.773</b>	<b>(1.120.773)</b>
	<b>Superávit de las operaciones de funcionamiento</b>	-	<b>(1.120.773)</b>	<b>1.120.773</b>

Ejercicio 2014

Descripción	Operaciones de Fondos	Euros		
		Presupuesto	Realizado	Desviación
Disminuciones (aumentos) de Bienes Reales	Variación neta de Inversiones Reales	-	(2.582)	(2.582)
Disminuciones (aumentos) del capital de funcionamiento	Variación neta del capital de funcionamiento	-	478.021	478.021
	<b>Saldo de las operaciones de fondos</b>	-	<b>475.439</b>	<b>(475.439)</b>
	<b>Superávit de las operaciones de funcionamiento</b>	-	<b>(475.439)</b>	<b>475.439</b>

**c) Notas aclaratorias sobre las principales desviaciones del presupuesto del ejercicio 2015**

El Comité ha continuado durante el ejercicio 2015 con la reducción presupuestaria aprobada por la Asamblea General del Comité celebrada a finales de diciembre de 2013, consiguiendo aumentar el superávit gracias a una mayor contención del gasto e ingresos con los que no se contaban inicialmente.

**17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

A los efectos de la presentación de este apartado, el Comité Ejecutivo de la Entidad ha identificado aquellas actividades genéricas que permiten comprender mejor las actividades realizadas por la Entidad con independencia de la forma jurídica en la que se desarrollen (proyectos, convenios etc.), e incorporado determinadas estimaciones de acuerdo con la información disponible, presentándose en consecuencia la información requerida agrupada en torno a las dos actividades siguientes.



### 17.1 Actividad de la entidad

Las actividades más significativas realizadas por el Comité Paralímpico Español son:

#### ACTIVIDAD 1: Gestión Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (Plan ADOP)

El Comité Paralímpico Español se encarga de gestionar el Plan ADOP, cuyo objetivo es facilitar los medios humanos y materiales necesarios para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones posibles.

El Comité trabaja para la captación de empresas y entidades patrocinadoras del plan ADOP. Dichas empresas y entidades se ven beneficiadas por distintas medidas fiscales, como la declaración de la preparación de los deportistas españoles para los Juegos Paralímpicos de Rio de Janeiro 2016 como evento de especial interés. Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad durante el ejercicio 2015 han ascendido a 4.268.228 euros.

Los recursos humanos aplicados presentan el siguiente detalle:

Tipo	Número (*)		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	15	15	24.134	24.134
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

(\*) Número de personas que han intervenido en la actividad ya sea a tiempo total o parcial.

El Plan de preparación de los Juegos de verano ayudó, según lo previsto, a 255 beneficiarios entre deportistas, técnicos y personal de apoyo. De éstos, 220 fueron becados, y 35 se beneficiaron del Plan ADOP o recibieron una serie de servicios o ayudas no económicas directas. De estos beneficiarios, 84 fueron deportistas que obtuvieron las becas de formación y tecnificación deportiva. También, las ayudas monetarias llegaron a 112 técnicos, entrenadores o instituciones que se encargaron de la preparación de los deportistas del Plan ADOP.

Las ayudas monetarias para el Personal de Apoyo se entregaron, según lo previsto, a 24 personas con el fin de ayudar a la preparación de los deportistas con grandes discapacidades.

Respecto al Plan de preparación de los Juegos de Invierno hubo 5 beneficiarios, concediéndose becas económicas de formación y tecnificación deportiva a 1 esquiador, a 2 técnicos, así como a 1 guía.



31

## Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	2.782.592	2.435.911
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	342.992	367.502
Otros gastos de explotación	1.345.791	1.464.815
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>4.598.705</b>	<b>4.268.228</b>
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	-	-
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.598.705</b>	<b>4.268.228</b>

### ACTIVIDAD 2: Programas de promoción del Ideal Paralímpico

Se agrupan bajo esta actividad el resto de acciones desarrolladas por el Comité Paralímpico Español, de menor significatividad que las descritas en los apartados anteriores y que se encargan de propagar los principios y valores fundamentales del paralimpismo en el ámbito de la actividad deportiva.

Destacan principalmente las siguientes:

- Carrera Popular "Una meta para todos"

En esta octava prueba popular coincidieron cerca de 10.429 corredores, al final del acto Liberty entregó al Comité Paralímpico un cheque por valor de 27.563 euros, destinados a financiar la preparación del Equipo Liberty Seguros Promesas Paralímpicas de Atletismo.

Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad en el ejercicio 2015 han ascendido a 154.322 euros que han sido cubiertos con aportaciones realizadas por empresas patrocinadoras, y por recursos propios del Comité Paralímpico Español.

- Manual de buenas prácticas de accesibilidad de las instalaciones deportivas

Este Manual tiene como objetivo difundir correctas actuaciones arquitectónicas y aportar a los responsables y técnicos deportivos de ámbito nacional e internacional, una herramienta fundamental para conocer instalaciones accesibles.



Los recursos económicos empleados en el desarrollo de esta actividad en el ejercicio 2015 han ascendido a 2.950 euros que han sido cubiertos con la aportación de Fundación ACS y Liberty a través de la Fundación Adecco.

Los recursos humanos aplicados en las acciones agrupadas bajo la actividad 2 presentan el siguiente detalle:

Tipo	Número (*)		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	8.760	8.760
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

(\*) Número de personas que han intervenido en la actividad ya sea a tiempo total o parcial.

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad es indeterminado.

#### Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	11.803	11.803
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	168.266	158.197
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>180.069</b>	<b>170.000</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>180.069</b>	<b>170.000</b>

**17.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad**

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No Imputados a las Actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	2.435.911	11.803	2.447.714	116.735	2.564.449
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-
Gastos de personal	367.502	-	367.502	221.995	589.497
Otros gastos de explotación	1.464.815	158.197	1.623.012	152.286	1.775.298
Tributos	-	-	-	216	216
Amortización del inmovilizado	-	-	-	12.647	12.647
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>4.268.228</b>	<b>170.000</b>	<b>4.438.228</b>	<b>503.879</b>	<b>4.942.107</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	1.019	1.019
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.019</b>	<b>1.019</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.268.228</b>	<b>170.000</b>	<b>4.438.228</b>	<b>504.898</b>	<b>4.943.126</b>

**17.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

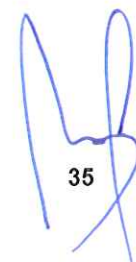
Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	1.795
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	4.874.849	5.481.683
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	253.460	253.460
Aportaciones privadas	90.300	242.391
Otros tipos de ingresos	20.000	83.335
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>5.238.609</b>	<b>6.062.664</b>

#### 17.4 Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Euros		
	Ingresos	Gastos	No se produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad Iberdrola España, SA. suscrito para proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico que incluye programas y acciones de inserción laboral, de formación para el empleo y de recolocación de los deportistas discapacitados.	35.000	34.300	-
Convenio 2. Federación Española de Deportes para Ciegos suscrito para ayudar en la asistencia a competiciones, concentraciones, tecnificación, etc.	-	48.600	-
Convenio 4. Federación Española de deportes de personas con discapacidad física suscrito para ayudar en la asistencia a competiciones, concentraciones, tecnificación, etc.	-	39.885	-
Convenio 5. Federación Española de deportes de personas con parálisis cerebral y lesión cerebral suscrito para la asistencia a competiciones, concentraciones, tecnificación, etc.	-	6.200	-
Convenio 6. Federación Española de Deportes para discapacitados intelectuales suscrito para la asistencia a competiciones, concentraciones, tecnificación, etc.	-	4.600	-
Convenio 7. Con la entidad Fundación Banco Santander suscrito para promover la práctica deportiva entre personas con algún tipo de discapacidad, en particular para el proyecto "Canteras Paralímpicas".	10.000	3.454	-
Convenio 8. Con la entidad Fundación ACS suscrito para alcanzar la mejor y mayor preparación de los deportistas paralímpicos.	50.000	50.000	.
Convenio 9. Con la entidad Fundación Trinidad Alfonso Mocholi suscrito para la formación y actualización del profesorado de educación física en AFD Adaptado en la Comunidad Valenciana.	38.887	34.131	-
	<b>133.887</b>	<b>256.722</b>	-

#### 17.5 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los establecidos en su normativa específica es el siguiente:





Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos. Recursos aplicados en el ejercicio

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS									
EJERCICIO	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	G Resultado contable corregido (B+E-F)	Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio		
		C Dotaciones a la amortización y a las provisiones del inmovilizado afecto a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		H Importe	I Importe	J Importe
2012	(1.230.655)	18.276	7.865.605	7.883.881		6.653.226			(1.230.655)
2013	(778.428)	8.963	5.132.755	5.141.717		4.363.290			(778.428)
2014	475.439	16.192	4.821.692	4.837.884		5.313.323			475.439
2015	1.120.773	12.647	4.850.525	4.863.171		5.983.944			1.120.773

SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES								
Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			X RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Viene de la columna G de la tabla del resultado contable corregido)				
	A Gastos act. propia devengados en el ejercicio (directos e indirectos), sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	B Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	C TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (A+B)					
2012	7.865.605	10.281	7.875.886	6.653.226				
2013	5.132.755	37.411	5.170.166	4.363.290				
2014	4.821.692	2.581	4.824.273	5.313.323				
2015	4.850.525	1.019	4.851.544	5.983.945				

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES				I Total recursos destinados a fines con cargo a cada ejercicio (D+E+F+G+H) e (I/X)%		J A destinar a cumplimiento de fines, según acuerdo del Patronato (Viene de la columna H de la tabla del Rdo. Contable corregido)	K Pendiente de destinar a fines en cada ejercicio (J - lo destinado en ejercicios posteriores)
	E (N-3)	F (N-2)	G (N-1)	H (N)	Importe	%		
	2012	7.865.605				7.865.605	118,22%	0,00
2013		5.132.755			5.132.755	117,63%	0,00	0,00
2014			4.821.692		4.821.692	90,75%	0,00	0,00
2015				4.850.525	4.850.525	81,06%	0,00	0,00
TOTAL	7.865.605	5.132.755	4.821.692	4.850.525				

### 17.6 Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido				
2012	45.938	1.330.645	4.812		4.812	(1.325.833)
2013	7.017	872.658	12.135		12.135	(860.523)
2014	30.788	1.062.665	7.693		7.693	(1.054.972)
2015	86.827	1.196.789	6.018		6.018	(1.190.771)

### 18. Inventario

De acuerdo al artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se presenta a continuación el detalle de los elementos patrimoniales integrantes del balance de situación abreviado de mayor significatividad:

Descripción del Elemento	Fecha de Adquisición	Valor Contable	Otras Valoraciones Realizadas	Provisiones, Amortizaciones y Otras Partidas Compensadoras	Cargas y Gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: Forma Parte de la Dotación Fundacional o está aportado en tal concepto o Afectado por el Patronato directa y permanentemente
Propiedad industrial	Varias	53.893	-	(51.329)	-	-
Aplicaciones informáticas	Varias	33.761	-	(32.453)	-	-
<b>Inmovilizado intangible</b>		<b>87.654</b>		<b>(83.782)</b>		
Mobiliario	Varias	17.666	-	(11.252)	-	-
Equipos procesos de información	Varias	29.320	-	(28.827)	-	-
Elementos de transporte	Varias	15.000	-	(11.632)	-	-
Otro inmovilizado material	Varias	73.552	-	(65.053)	-	-
<b>Inmovilizado material</b>		<b>135.538</b>		<b>(116.764)</b>		
<b>Usuarios y otros deudores</b>		<b>827.895</b>				
<b>Deudores varios</b>		<b>11.016</b>				
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>2.974.376</b>				
<b>Beneficiarios acreedores</b>		<b>(285.485)</b>				
<b>Acreedores comerciales y otras cuenta a pagar</b>		<b>(749.680)</b>				

## **Comité Paralímpico Español**

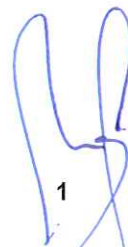
Informe de Gestión del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2015

### **a. Actividades Financieras**

**a.1. Subvenciones, donaciones, convenios de colaboración y contratos de patrocinio imputados a la cuenta de resultados abreviada**

Los ingresos por patrocinadores, convenios de colaboración y subvenciones del ejercicio 2015 se cifran en la cantidad de 5.977.534 euros desglosados de la siguiente forma:

**a.1.1 Contratos de patrocinio y convenios de colaboración**



1

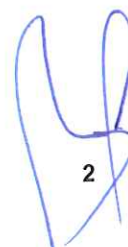


Organismo	Euros
	2015
Fundación O.N.C.E.	146.666
Axa Global Direct, Seguros y Reaseguros, S.A.U.	206.613
Axa Seguros Generales, S.A. de seguros y reaseguros	165.289
Calidad Pascual, S.A.U.	150.000
Fundación ACS	50.000
Persán, S.A.	200.000
Iberdrola España, S.A.	330.000
Iberdrola España, S.A. (Plan Vela)	270.000
Iberdrola España, S.A	35.000
El Corte Inglés, S.A.	150.000
Sanitas, S.A.	150.000
Telefónica de España, S.A.	450.000
Liberty Seguros Compañía de seguros y reaseguros, S.A.	474.380
Gallega de Distribución Alimentaria, S.A.	200.000
RENFE	51.244
Servicios Integrales de Consultoría Dental, S.L.	200.000
Cofidis, S.A. Sucursal en España	371.901
Santa Lucía, S.A. Cía. de Seguros	500.000
Unidad Editorial, S.A.	750.000
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.A.	300.000
Fundación Banco Santander	6.545
Galletas Siro, S.A.	4.132
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	826
Noroto, S.A.	120.000
El Pozo Alimentación, S.A.	50.000
Decathlón España, S.A.U.	105.000
Viajes Barceló, S.L	3.200
Fundación Repsol	2.000
Fundación Trinidad Alfonso Mocholi	38.887
<b>Total</b>	<b>5.481.683</b>

#### a.1.2 Subvenciones oficiales a la explotación

Organismo	Euros
	2015
Consejo Superior de Deportes	150.000
Real Patronato sobre la Discapacidad	88.460
Ayuntamiento de Valencia	15.000
<b>Total</b>	<b>253.460</b>

Los ingresos por las donaciones recibidas en el ejercicio 2015 ascienden a 242.391 euros desglosados de la siguiente forma:



	Euros
	2015
Bankia	83.403
Liberty Seguros	34.550
Axa Seguros, S.A.	24.413
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	29.000
Galletas Siro, S.A.	45.000
Instituto de Microcirugía Oftalmológica	25.000
Otras donaciones	1.025
	<b>242.391</b>

### a.2. Otros ingresos de la actividad

Ingresos procedentes de prestación de servicios que ascienden a 83.336 euros.

### a.3. Destino de los gastos

La principal partida de gastos se destinó a las actividades propias del Comité Paralímpico Español, con un total 4.809.365 euros desglosados de la siguiente forma:

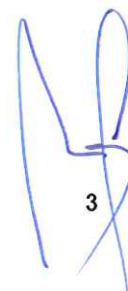
Actividad	Euros
Preparación Invierno Pyeongchang 2018	81.735
Plan ADOP Verano Rio 2016	4.268.228
Programas Comité Paralímpico Español	294.402
<b>Total</b>	<b>4.644.365</b>

Por su parte, los gastos de la oficina central, fueron de 297.259 euros desglosados en los siguientes capítulos:

Descripción	Euros
Gastos de personal	221.995
Gastos de gestión	75.265
<b>Total</b>	<b>297.260</b>

Respecto a las amortizaciones del año 2015 fueron de 12.647 euros. Desglosadas de la siguiente forma:

Descripción	Euros
Amortización inmovilizado intangible	2.057
Amortización inmovilizado material	10.590
<b>Total</b>	<b>12.647</b>



## **b. Actividades Operativas**

### **b.1. Plan de Preparación de Verano e Invierno**

El Plan de preparación de los Juegos de verano ayudó, según lo previsto, a 255 beneficiarios entre deportistas, técnicos y personal de apoyo. De éstos, 220 fueron becados, y 35 se beneficiaron del Plan ADOP o recibieron una serie de servicios o ayudas no económicas directas. De estos beneficiarios, 84 fueron deportistas que obtuvieron las becas de formación y tecnificación deportiva. También, las ayudas monetarias llegaron a 112 técnicos, entrenadores o instituciones que se encargaron de la preparación de los deportistas del Plan ADOP.

Las ayudas monetarias para el Personal de Apoyo se entregaron, según lo previsto, a 24 personas con el fin de ayudar a la preparación de los deportistas con grandes discapacidades.

Respecto al Plan de preparación de los Juegos de Invierno hubo 5 beneficiarios, concediéndose becas económicas de formación y tecnificación deportiva a 1 esquiador, a 2 técnicos, así como a 1 guía.

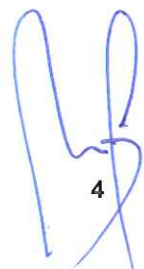
### **b.2. Convenios y contratos suscritos**

La mayoría de los ingresos del año 2015, proceden de convenios de colaboración y contratos de patrocinio renovados en 2014.

En cuanto a la gestión de Riesgos Medio Ambientales, y dada la actividad del Comité Paralímpico Español, no se enfrenta a riesgos de naturaleza medioambiental.

En lo que respecta a la plantilla del Comité Paralímpico Español, el número de empleados al cierre de los ejercicios 2014 y 2015 ha pasado de 12 a 13.

El Comité no ha incurrido durante este ejercicio en gastos de investigación y desarrollo.



4



## Diligencia de formulación de cuentas anuales e informe de gestión

Las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 del Comité Paralímpico Español han sido formulados por el Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español el día 29 de abril de 2016, y pendientes de aprobación por su Asamblea General se identifican por ir extendidas en 37 hojas para balance abreviado, cuenta de resultados abreviada y memoria abreviada, más 4 páginas para el informe de gestión, siendo todas las hojas firmadas por el Secretario General de Comité Ejecutivo y firmando en ésta última todos los miembros del Comité Ejecutivo en prueba de su conformidad.

Los Miembros del Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español son:



Miguel Carballada Piñeiro  
DNI 42.995.994 R  
Presidente



Miguel Sagarra Gadea  
DNI 39.024.574 Z  
Secretario General



José Alberto Álvarez García  
DNI 09408731-Y  
Vicepresidente



Angel Luis Gómez Blázquez  
DNI 07.472.153-M  
Vicepresidente



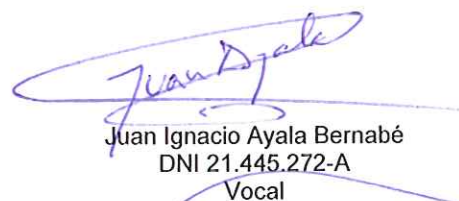
Olga Recalde Dorronsoro  
DNI 33.426.370 X  
Tesorera



Antonio Carlos Gómez Oliveros  
DNI 76.521.578 A  
Vocal



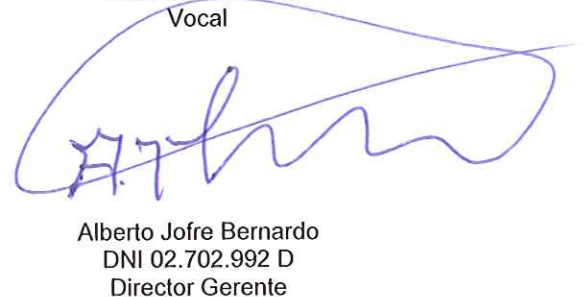
Santiago Poveda García  
DNI 37.291.619-V  
Vocal



Juan Ignacio Ayala Bernabé  
DNI 21.445.272-A  
Vocal



Miguel Angel Machado Sobrados  
DNI 79219649 J  
Vocal



Alberto Jofre Bernardo  
DNI 02.702.992 D  
Director Gerente